

se solicitó que mediase en la devolución de estos bienes con la mayor brevedad posible, además de solicitar también instrucciones para poder hacer uso de los locales, al haber sido la Organización Sindical disuelta por Decreto-ley en abril de 1977. Pero ni esta petición ni otras que posteriormente se hicieron en el mismo sentido⁶⁹ obtuvieron respuesta por parte de la autoridad gubernamental.

El 25 de mayo de 1979, una representación de la UGT compuesta por unas treinta personas, entre la que se encontraban los entonces Diputados nacionales D. José Bono Martínez, D. Antonio Peinado y el Senador D. Francisco Delgado, “ocuparon” pacíficamente los locales donde estuvo la Casa del Pueblo como forma de mostrar la reivindicación del patrimonio sindical incautado; simbólica actuación de la cual se levantó acta notarial⁷⁰. D. Pedro Cantos Sáez, que intervino como Secretario Ge-

1936 a la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa, que comprendía diferentes Organizaciones Obreras, que hoy son la Unión Local de la UGT de Almansa.

Por todo lo expuesto solicitamos a V.E. se tome el máximo de interés, previo los informes y trámites que estime oportuno, para que nos sean devueltos dichos bienes a la mayor brevedad posible.

Mientras esto se lleve a cabo, solicitamos a V.E. se den las instrucciones formales pertinentes para que podamos hacer uso, cuando nos sea necesario, de los locales y servicios que hoy comprenden la AISS, haciéndole constar que hasta la fecha hemos tenido toda clase de facilidades para hacer uso de tales locales cuando lo hemos necesitado para celebrar nuestras asambleas y reuniones, Almansa, a 14 de septiembre de 1977”.

⁶⁹ Tal es el caso del escrito dirigido al Gobernador Civil de Albacete, encabezado por D. Pedro Cantos Sáez, D. Juan Cortes de Ves y D. Diego López Pérez, todos ellos representantes de la UGT de la Unión Local de Almansa, en calidad de miembros de la Ejecutiva Local constituida el 1 de octubre de 1976.

⁷⁰ Acta notarial levantada por D. José Manuel García de la Cuadra, Notario de Caudete, cuyo contenido quedó reflejado en dos pliegos de la clase séptima, serie 1D, números 1.051.742 y 1.051.750 de la Notaría de Almansa. Transcribimos algunos de los párrafos que más interesantes nos resultan:

“Día 25 de mayo de 1979. Núm. 1.057

ESCRITURA DE ACTA OTORGADA POR DON PEDRO CANTOS SÁEZ A FAVOR DE UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. UNIÓN COMARCAL DE ALMANSA. NÚMERO MIL CINCUENTA Y SIETE.

ACTA.

En Almansa, a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Ante mí, José-Manuel García de la Cuadra, Notario de Caudete, en el Ilustre Colegio de Albacete, como sustituto de esta Notaría, por vacante, y para mi protocolo, comparece:

DON PEDRO CANTOS SÁEZ, mayor de edad, casado, administrativo y vecino